

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4833 /

PARRAL, 28-09-2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Subdere ofrece el **Diplomado en Modalidad B-Learning, Gestión Pública Local e Identidad Municipal en la Región del Maule**.-

2.- Que don **PATRICIO VERGARA LARA**, ha sido aceptado como Participante en el **"DIPLOMADO EN MODALIDAD B-LEARNING EN GESTION PUBLICA LOCAL E IDENTIDAD MUNICIPAL EN LA REGION DEL MAULE"**

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicios, a Talca, para Asistir al **Diplomado en Gestión Pública**, a realizarse en la Universidad Autónoma de Chile, al siguiente funcionario municipal, en las siguientes fechas:

PATRICIO VERGARA LARA, Planta, Jefatura, Grado 10° E.M.R.

VIERNES 28.09.2012, SABADO 29.09.2012,
VIERNES 09.11.2012, SABADO 10.11.2012
VIERNES 16.11.2012, SABADO 17.11.2012.
JUEVES 22.11.2012, VIERNES 23.11.2012, SABADO 24.11.2012.
JUEVES 29.11.2012, VIERNES 30.11.2012, SABADO 01.12.2012.
VIERNES 07.12.2012., en horario de 09 a 18:00 Hrs.-

2.- **DESIGNASE**, como Tesorero Municipal, por los días antes señalados, a la Sra. **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico, Grado 11° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo, Tesorería, Personal (02).-